

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION MULTIETNICA DE MUJERES 'XNA IXIM' COBAN, ALTA
VERAPAZ
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
Berta Elvira Tuy Joj
Presidenta y Representante Legal
Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM', Cobán Alta Verapaz
5ta. avenida 7-44 zona 2 San Pedro Carcha, Alta Verapaz
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
Berta Elvira Tuy Joj
Presidenta y Representante Legal
Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM', Cobán Alta Verapaz
5ta. avenida 7-44 zona 2 San Pedro Carcha, Alta Verapaz
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
Berta Elvira Tuy Joj
Presidenta y Representante Legal
Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM', Cobán Alta Verapaz
5ta. avenida 7-44 zona 2 San Pedro Carcha, Alta Verapaz
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION MULTIETNICA DE MUJERES 'XNA IXIM' COBAN, ALTA
VERAPAZ
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hallazgos Relacionados con Control Interno	5
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Del área financiera	17
Nombramiento	27
Forma única de estadística	28
Formulario SR1	29



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
Berta Elvira Tuy Joj
Presidenta y Representante Legal
Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM', Cobán Alta Verapaz
5ta. avenida 7-44 zona 2 San Pedro Carcha, Alta Verapaz
Su despacho

Señora:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0160-2012, de fecha (s) 20 de noviembre 2012, ha practicado Auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM', Cobán Alta Verapaz, identificada con la Cuentadancia A5-493, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 19 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los convenios de Programas de Salud y de Desarrollo Institucional, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de caja fiscal, ingresos y egresos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencia Operatoria en Caja Fiscal
2. Deficiencia en el registro de Tarjetas de Responsabilidad



Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

1. Deficiencia en la utilización de formas oficiales
2. Incumplimiento en el envío de informes

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Pablo Roderico Sosa Say y supervisado por: Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PABLO RODERICO SOSA SAY
Coordinador Gubernamental

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM' tiene como sede y domicilio 5ta avenida 7-44 zona 2, San Pedro Carcha, Alta Verapaz. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 135 de fecha 14 de mayo de 2004 faccionada por el notario Adrian Noj Revolorio con personería jurídica, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1 partida número 28680 folio número 28680, de fecha 06 de mayo de 2004 e inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-493 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con NIT: 685656-8.

Función

La función principal de la Asociación es promover programas que involucren instituciones públicas, privadas nacionales y extranjeras que permitan acceder a una atención integral de salud para la mujer.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la



Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los Acuerdos Internos números 09-03, A-57-2006 y A-28-2012, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Normas Internacionales de Auditoría.

Nombramiento de auditoría número DAEE-0160-2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas



en la caja fiscal. También incluye la evaluación, de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 19 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2012, aplicadas a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realiza la entidad. Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de operaciones ocurridas durante el período y la revisión de la documentación sustentatoria de las operaciones y/o saldos en los que por su naturaleza sea eficiente la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra, se consideró la materialidad, para el efecto se analizó el 100% de los ingresos y el 55% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5 y 6).

Caja fiscal

En la revisión del registro auxiliar de caja fiscal, se estableció que la Asociación, incurrió en deficiencias contables, relativas a la operatoria de la misma, durante el período auditado del 19 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2012, derivado de lo cual se formuló el hallazgo numero uno. Estableciendo que el saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, después de efectuar el ajuste por diferencia determinada, al compararlo con el saldo en bancos a la fecha del corte por Q908.46, se efectuó el depósito al fondo común, conforme boleta No. 0121063 de fecha 15 de abril 2013 no obstante lo anterior se presenta razonablemente. (Ver anexo 3).

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM', tiene aperturada 12 cuentas bancarias en los bancos Industrial y BANRURAL, al 31 de diciembre de 2012, presentaba saldo por Q908.46 en las cuentas del Banco Industrial número 148-001070-2 Q58.46 y cuenta número 148-001223-7 por Q850.00, que suman Q908.46, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, presenta diferencia por la misma cantidad, que corresponde a intereses



generados en años anteriores, situación por la cual se formuló el ajuste correspondiente. (Ver anexos 3 y 8).

Ingreso

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de convenios suscritos y de remanentes de otras prestadoras de salud otorgados por el Área de Salud de Alta Verapaz, por el monto de Q26,734,638.62. (Ver anexo 1 y 2).

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna. (Ver anexo 2).

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q26,734,638.62, destinados para la ejecución de convenios o programas de, salud, educación y otros. (Ver anexo 1 y 2).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal

Activos no Fungibles

Se verificó el inventario de los bienes no fungibles por el monto de Q4,713,291.00, estableciéndose que no existe diferencia con la ejecución presupuestaria, sin embargo se establecieron deficiencias en el manejo de las tarjetas de responsabilidad y kardex.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó dos eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, razón por la cual no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de GUATECOMPRAS.



Convenios

Se suscribieron 52 convenios durante el período auditado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y del Área de Salud de Alta Verapaz por el monto de Q26,735,547.08 de los cuales se analizaron 28 expedientes por el monto de Q14,920,562.20 que corresponde al 55%. (Ver anexos 5 y 6).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose diferencia. (Ver anexo 7).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La entidad emitió carta de representación sin número. de fecha 04 de abril de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta número 009-2013 de fecha 19 de abril de 2013 haciendo constar la discusión de los resultados del proceso de auditoría, no se emitió carta a la Gerencia.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud y otros en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en el área de caja e ingresos, que repercutieron en falta de control interno y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables durante el proceso de la auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1



Deficiencia Operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se estableció que la Asociación, incurrió en deficiencias contables, relativas a la operatoria del registro auxiliar de caja fiscal, durante el período auditado del 19 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2012, en registros valorados por la suma de Q26,735,547.08; de 52 convenios celebrados con el Área de Salud de Cobán Alta Verapaz del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; que por su importancia merecen revelarse como: inconsistencias en traslados incorrectos de saldos, cálculos aritméticos erróneos, ajustes contables en el rubro de egresos sin sustento documental de las operaciones.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo Interno No. A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, numeral 5.5 REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES establece: “Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Deficiente sistema de Control Interno, que no permite verificar la exactitud de los registros contables, debido a los errores evidenciado en la operatoria de los registros en la caja fiscal.

Efecto

Provoca que la entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones al contador general de la asociación para que hagan los registros en caja fiscal de todas las operaciones que se realicen en la asociación.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número `XNA IXIM` OFICIO No. 19042013 fecha 19 de Abril 2,013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: “Se anexa copia de la Boleta No. 0121063 por reintegro al Gobierno de la República de Guatemala Fondo Común



cuenta No. 110001-5 Banco de Guatemala, por diferencia establecida entre caja y bancos en auditoría práctica del período del 2,004 al 2,012 a la Asociación por valor Q. 908.46 (novecientos ocho quetzales con 46/100).

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por la siguiente razón, la deficiente operatoria de la caja fiscal durante el período auditado se evidenció en el desarrollo de la auditoría practicada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CARMELINA CHOCOOJ CU	7,000.00
EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CONCEPCION TALE TACAM	7,000.00
TESORERA	ANA LUCIA BAC CHIQUIN	7,000.00
COORDINADORA GENERAL	MARGARITA ELIZABETH CAL MEDINA	7,000.00
CONTADORA	SILVIA CATALINA SUC CAAL	7,000.00
Total		Q. 35,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en el registro de Tarjetas de Responsabilidad

Condición

Se estableció en la revisión de tarjetas de responsabilidad, de las jurisdicciones, San Vicente Campur, San Juan Bosco Campur; presentan deficiencias determinadas así: a) los saldos de las tarjetas no tienen anotado valores, b) los insumos y suministros de medicinas no estaban al día, no obstante que en los estantes ya no existía medicinas y c) los nombres de las personas responsables ya no laboran en la Asociación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo Interno número A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, numeral 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, establece: “cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, guarda, custodia y control de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización, guarda y custodia de las operaciones y su documentación de soporte, son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente que dichas operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público posea la definición de su campo



de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”.

Causa

La falta de lineamientos específicos y control por parte de la administración de la Asociación, se manifiesta en el incumplimiento por parte del personal administrativo del ente fiscalizado en cuanto a mantener al día las tarjetas de responsabilidades y kardex, y registrar inmediatamente las operaciones que se dan en la entidad.

Efecto

Falta de transparencia y certeza en los saldos de los bienes, insumos y medicamentos que se encuentran en la asociación.

Recomendación

Que la administración de la Asociación 'Xna Ixim', instruya al encargado de bodega para que mantenga al día las tarjetas kardex de insumos y suministros de medicinas de manera que éste inventario refleje la realidad de los saldos de suministros y medicinas.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número XNA IXIM OFICIO No. 19042013 fecha 19 de Abril 2,013, la presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente Deficiencia en el Registro de Tarjetas de Responsabilidades.

a) Se anexan copias de tarjetas de responsabilidad de las Jurisdicciones de San Vicente y San Juan Bosco Campur donde se evidencia el descargo correcto de las tarjetas No. 00002 Carla Martiza Caal Requena, 000041 Maria Cristina Morales Veliz, 000052 Petrona Ical Xoy, 00006 Roberto Antonio Ical Maquin, 000021 Carla Maritza Caal Requena, 000022 Mercedes Fidelina Pop Recancoj, 000029 Miguel Quib Tux, 000048 Víctor Romeo de la Cruz Rivera y 000024 Fredy Estuardo García García.

b) Se anexa copia de tarjetas kardex medicamentos e insumos médicos No. 00079, 00333, 00240, 000108, 00340, 00262, 00264, 00767, 00247, 00567, 00290, 00242, 00245, 00233, 00231, 00226, 00228, 00241, 00282 y fotografías donde se evidencia el 90% de bodega sin medicamentos e insumos, porque a finales del mes de Febrero y principios de Marzo 2013 se abasteció a los centros de convergencia de las jurisdicciones que tiene a su cargo la asociación XNA IXIM.

c) En el inciso a) se puede observar que hay personas que hoy en fecha ya no laboran en la asociación XNA IXIM y se encuentra descargadas sus tarjetas de



responsabilidad, anexando también listado del personal activo de la Asociación XNA IXIM para el 2013.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones a) las tarjetas a que se hace referencia en la respuesta no corresponden a las indicadas en el hallazgo, b) al momento de la verificación de las tarjetas kardex de insumos y suministros de medicinas no se encontraban al día, ya que los estantes estaban vacíos y no se le dió salida en las tarjetas, lo cual estan confirmando en esta respuesta; el período auditado fue del año 2004 al 31 de diciembre de 2012, por lo tanto los argumentos que corresponden al año 2013 no proceden.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BERTA ELVIRA TUY JOJ	4,000.00
TESORERA	ANA LUCIA BAC CHIQUIN	4,000.00
COORDINADORA GENERAL	MARGARITA ELIZABETH CAL MEDINA	4,000.00
CONTADOR GENERAL	FREDY ESTUARDO GARCIA GARCIA	4,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la utilización de formas oficiales

Condición

Al efectuar la depuración de formas oficiales, así como la integración de los saldos financieros en las cajas fiscales de ingresos, se determinó en los ingresos de los años: 2005, 2006 y 2007; la duplicidad en la emisión de recibos que no fueron anulados oportunamente, las formas oficiales series 63-A2 numeros 984208 por Q187,663.67, número 984209 por Q 449,303.17 y número 984217 por Q252,711.49; por un total de Q888,078.33, de los cuales los fondos no fueron percibidos, de conformidad con registros bancarios y los reportes de SICOIN y generaron ajuste en caja fiscal.



Criterio

El inciso k del artículo 4, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Indica: Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Además se está Incumpliendo con lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental Acuerdo No. A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, en el numeral 2.6 **Documentos de respaldo, establece:** “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Al no contar con registros claros, oportunos y transparentes, de los formularios oficiales, pierde importancia sobre las decisiones administrativas que debe adoptar la Junta Directiva de la Asociación, como órgano jerárquico superior de la administración, incidiendo en que la gestión administrativa pierda su eficiencia y efectividad, por consiguiente limita el avance de la Auditoría, incumpliendo con lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 2.6 en cuanto a los DOCUMENTOS DE RESPALDO .

Efecto

Provoca que la entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal, gire instrucciones al contador general de la asociación para que registren en caja fiscal todas las operaciones que se realicen en la entidad, en forma correcta y oportuna.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número `XNA IXIM` OFICIO No. 19042013 fecha 19 de Abril 2,013, la presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente “Se anexa copia de la Boleta No. 0121063 por reintegro al Gobierno de la República de Guatemala Fondo Común cuenta No. 110001-5 Banco de Guatemala, por diferencia establecida entre caja y



bancos en auditoría práctica del período del 2,004 al 2,012 a la Asociación por valor Q. 908.46 (novecientos ocho quetzales con 46/100).”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones, a) el mal manejo y utilización de las formas oficiales es causa de inexactitud en los saldos reportados en caja fiscal de los años objeto de la auditoría, b) El depósito efectuado al fondo común es consecuencia de lo manifestado en el párrafo precedente, incumpliendo con las normas de auditoría Gubernamental que le son aplicables a la Asociación por el manejo de fondos públicos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BERTA ELVIRA TUY JOJ	8,000.00
EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CARMELINA CHOCOOJ CU	8,000.00
EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CONCEPCION TALE TACAM	8,000.00
TESORERA	ANA LUCIA BAC CHIQUIN	8,000.00
COORDINADORA GENERAL	MARGARITA ELIZABETH CAL MEDINA	8,000.00
CONTADORA	SILVIA CATALINA SUC CAAL	8,000.00
Total		Q. 48,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el envío de informes

Condición

No se tuvo evidencia que se haya enviado copia de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Financieros para la prestación de Servicios Básicos de Salud en el apartado de B. Contabilidad establece inciso “c) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 72-2008 del Congreso de la República, las PSS-ASS, deben informar mensualmente a la UDAF del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la Contraloría General de Cuentas, rindiendo reportes físicos y financieros de la ejecución del convenio”. Suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la asociación XNA IXIM a la Contraloría General de Cuentas, además lo establecido (ejemplo) convenio entre otros, No. 34-2011, la CLAUSULA OCTAVA



DERECHOS Y ABLIGACIONES DE LA PRESTADORA ESTABLECE “II OBLIGACIONES: f) presentar a la Dirección de Área de Salud, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, los informes técnicos y financieros los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito”.

Convenio 279-2012 Ref. 294-2011, 26 de marzo de 2012 por Q.379,471.00 CLAUSULA, NOVENA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PRESTADORA: f) rendir informe físico y financiero a la Dirección del área de salud, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas dicha actividad se centralizará en el programa de Extensión de Cobertura.

Causa

Incumplimiento a normas relacionadas con cláusulas del convenio.

Efecto

Falta de transparencia en la administración de fondos públicos.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal, adopte y gire instrucciones a la coordinación general de la asociación para que se cumpla con lo establecido con las cláusulas de los convenios suscritos legalmente que son obligaciones que le competen a la Asociación.

Comentarios de los Responsables

Según oficio número `XNA IXIM` OFICIO No. 19042013 fecha 19 de Abril 2,013, la presidenta de la entidad, manifiesta lo siguiente: La presentación de informes técnicos y financieros en el período 2012 se centralizó en el programa de Extensión de Cobertura en la dirección General del SIAS, quienes realizaron la presentación de todos los convenios suscritos con las prestadoras.

Se adjunta copia de los oficios siguientes:

Ref. Ext de Cob-2012-258 firmado y sellado por Contraloría General de Cuentas Secretaria General el 13-07-2012 Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos primer trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-2012-256 firmado y sellado por el Ministerio de Finanzas Publicas el 12-07-2012 Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos primer trimestre 2012.



Ref. Ext de Cob-2012-255 firmado y sellado por el Congreso de la República de Guatemala 12-07-2012 Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos primer trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-2012-689 firmado y sellado por Contraloría General de Cuentas Secretaria General el 05-12-2012 Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos Tercer trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-2012-690 firmado y sellado por el Ministerio de Finanzas Publicas el 04-12-2012 Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos Tercer trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-2012-688 firmado y sellado por el Congreso de la República de Guatemala 04-12-2012 Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos Tercer trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-121-2013-CHVP firmado y sellado por Contraloría General de Cuentas Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos Cuarto trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-120-2013-CHVP firmado y sellado por Ministerio de Finanzas Públicas Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos Cuarto trimestre 2012.

Ref. Ext de Cob-119-2013-CHVP firmado y sellado por Congreso de la República Consolidado General de 68 Organizaciones Prestadoras de Servicios Básicos de Salud a través de 380 convenios suscritos Cuarto trimestre 2012.

Oficio de fecha 04-03-2013 presentación informe técnico-financiero de los meses Enero y Febrero-2013 a Contraloría General de Cuentas firmado y sellado con fecha 04-03-2013.

Oficio de fecha 04-03-2013 presentación informe técnico-financiero de los meses Enero y Febrero-2013 a Ministerio de Finanzas Públicas firmado y sellado con fecha 05-03-2013.

Oficio de fecha 04-03-2013 presentación informe técnico-financiero de los meses Enero y Febrero-2013 a Congreso de la República firmado y sellado con fecha



04-03-2013.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones a) la CLAUSULA OCTAVA DERECHOS Y ABLIGACIONES DE LA PRESTADORA, ESTABLECE CLARAMENTE QUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LA PRESTADORA está entre otras, presentar a la Contraloría General de Cuentas, los informes técnicos y financieros los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero, b) El informe que presenta la extensión de cobertura en la dirección General del SIAS, es un informe propio que le corresponde presentar al Área de Salud como tal, y no es el informe de la Asociación `XNA IXIM`, lo manifestado evidencia el incumplimiento de esta obligación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	BERTA ELVIRA TUY JOJ	2,000.00
EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CONCEPCION TALE TACAM	2,000.00
TESORERA	ANA LUCIA BAC CHIQUIN	2,000.00
COORDINADORA GENERAL	MARGARITA ELIZABETH CAL MEDINA	2,000.00
CONTADOR GENERAL	FREDY ESTUARDO GARCIA GARCIA	2,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BERTA ELVIRA TUY JOJ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	06/05/2010 - 06/05/2013
2	MARIA CARMELINA CHOCOOJ CU	EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	18/05/2004 - 18/05/2007
3	MARIA CONCEPCION TALE TACAM	EX PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	20/02/2008 - 05/05/2010
4	ANA LUCIA BAC CHIQUIN	TESORERA	05/05/2007 - 06/05/2013
5	MARGARITA ELIZABETH CAL MEDINA	COORDINADORA GENERAL	01/02/2005 - 31/12/2012
6	SILVIA CATALINA SUC CAAL	CONTADORA	01/05/2005
7	FREDY ESTUARDO GARCIA GARCIA	CONTADOR GENERAL	15/06/2012 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PABLO RODERICO SOSA SAY
Coordinador Gubernamental

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM'
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 19 de agosto 2004 al 31 de diciembre 2012	26,734,638.62	26,734,638.62
Total de ingresos y egresos	26,734,638.62	26,734,638.62

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal.

Disponibilidad

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	26,734,638.62	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	26,734,638.62	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	0

Comentario: El presente cuadro refleja los ingresos y egresos percibidos por la Asociación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM'
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN LIBRO
			0.00
2004	280,148.12	250,972.10	29,176.02
2005	1,786,738.13	1,815,914.15	0.00
2006	1,835,966.41	1,835,966.41	0.00
2007	3,570,786.37	3,570,786.37	0.00
2008	2,187,091.82	2,187,091.82	0.00
2009	3,847,989.74	3,847,989.74	0.00
2010	4,271,366.00	4,271,366.00	0.00
2011	4,241,261.03	4,241,261.03	0.00
2012	4,713,291.00	4,713,291.00	0.00
TOTAL	26,734,638.62	26,734,638.62	0.00

Fuente: cajas fiscales de ingresos y egresos de la Asociación.

Comentario: Los ingresos y egresos se operan oportunamente y se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2012, reflejando cero en la caja fiscal.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM'
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	26,735,547.08	26,735,547.08	
(+/-) ajustes de auditoría	908.46		
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	26,734,638.62	26,734,638.62	
saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	0.00	
Saldo final al corte en diciembre 2012	0.00	0.00	
Saldo de bancos al 31-12-2012	908.46	0.00	
(+/-) ajustes de auditoría	-908.46	0.00	
Diferencia	0.00	0.00	

Fuente: Cajas fiscales, estados de cuenta y libros de bancos de la Asociación, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario: El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciendo que al 31 de diciembre de 2012 presentaba diferencia de Q908.46, que corresponde a fondos privativos, los cuales fueron depositados a la cuenta fondo común del Banco de Guatemala, boleta No. 0121063 de fecha 15 de abril 2013.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES `XNA IXIM`
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	INGRESOS	TOTAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	26,206,034.94	
TRASLADOS EFECTUADOS POR EL ÁREA DE SALUD DE ALTAVERAPAZ	529,512.14	
TOTAL	26,735,547.08	26,735,547.08

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal y de los convenios suscritos por la Asociación.

Comentario: El presente cuadro muestra la integración de los fondos recibidos por la entidad, los cuales provienen del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de remanentes que han quedado de otras prestadoras de salud, que fueron entregados a la Asociación `XNA IXIM` por el Área de Salud de Alta Verapaz



ANEXO 5
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM'
EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	TRANSFERIDO 63-A2	PAGADO	% AVANCE FINANCIERO	STATUS
1	Sias Sur Oriente Carchá	MSPYAS	125-2004	135,798.36	135,798.36	135,798.36	100	Finalizado
2	Sias Campur Carchá	MSPYAS	123-2004	288,699.52	288,699.52	288,699.52	100	Finalizado
3	Sias Sur Oriente	MSPYAS	45-2005	839,038.31	839,038.31	839,038.31	100	Finalizado
4	Sias Campur	MSPYAS	67-2005	938,318.35	938,318.35	938,318.35	100	Finalizado
5	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	64-2006	471,166.85	471,166.85	471,166.85	100	Finalizado
6	San Vicente Campur	MSPYAS	65-2006	458,970.84	458,970.84	458,970.84	100	Finalizado
7	Carchas Sur Oriente I	MSPYAS	66-2006	510,308.71	510,308.71	510,308.71	100	Finalizado
8	Carcha Sur Oriente II	MSPYAS	67-2006	456,311.55	456,311.55	456,311.55	100	Finalizado
9	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	255-2007	572,992.32	572,992.32	572,992.32	100	Finalizado
10	Sur Oriente I	MSPYAS	256-2007	608,298.63	608,298.63	608,298.63	100	Finalizado
11	Sur Oriente II	MSPYAS	257-2007	475,907.06	475,907.06	475,907.06	100	Finalizado
12	San Vicente Campur	MSPYAS	258-2007	548,840.14	548,840.14	548,840.14	100	Finalizado
13	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	317-2008	455,492.41	455,492.41	455,492.41	100	Finalizado
14	Sur Oriente I	MSPYAS	318-2008	722,855.65	722,855.65	722,855.65	100	Finalizado
15	Sur Oriente II	MSPYAS	319-2008	561,978.41	561,978.41	561,978.41	100	Finalizado
16	San Vicente Campur	MSPYAS	320-2008	445,216.46	445,216.46	445,216.46	100	Finalizado
17	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	47-2009	455,061.60	455,061.60	455,061.60	100	Finalizado
18	Sur Oriente I	MSPYAS	48-2009	581,332.80	581,332.80	581,332.80	100	Finalizado
19	Sur Oriente II	MSPYAS	49-2009	511,149.60	511,149.60	511,149.60	100	Finalizado
20	San Vicente Campur	MSPYAS	50-2009	515,344.80	515,344.80	515,344.80	100	Finalizado
21	Santa Cruz	MSPYAS	43-2009	496,187.20	496,187.20	496,187.20	100	Finalizado
22	Tactic	MSPYAS	44-2009	394,202.40	394,202.40	394,202.40	100	Finalizado
23	Tucurú I	MSPYAS	45-2009	443,769.60	443,769.60	443,769.60	100	Finalizado
24	Tucurú II	MSPYAS	46-2009	457,160.80	457,160.80	457,160.80	100	Finalizado
25	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	28-2010	523,376.10	523,376.10	523,376.10	100	Finalizado
26	Sur Oriente I	MSPYAS	29-2010	597,998.40	597,998.40	597,998.40	100	Finalizado
27	Sur Oriente II	MSPYAS	30-2010	496,939.20	496,939.20	496,939.20	100	Finalizado
28	San Vicente Campur	MSPYAS	31-2010	498,458.40	498,458.40	498,458.40	100	Finalizado



29	Santa Cruz	MSPYAS	24-2010	606,784.80	606,784.80	606,784.80	100	Finalizado
30	Tactic	MSPYAS	25-2010	463,682.40	463,682.40	463,682.40	100	Finalizado
31	Tucurú I	MSPYAS	26-2010	541,259.20	541,259.20	541,259.20	100	Finalizado
32	San Juan Bosco	MSPYAS	595-2010	5,775.00	5,775.00	5,775.00	100	Finalizado
33	Tucurú II	MSPYAS	27-2010	537,092.00	537,092.00	537,092.00	100	Finalizado
34	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	294-2011	471,038.40	471,038.40	471,038.40	100	Finalizado
35	Sur Oriente I	MSPYAS	295-2011	594,781.20	594,781.20	594,781.20	100	Finalizado
36	Sur Oriente II	MSPYAS	296-2011	503,151.30	503,151.30	503,151.30	100	Finalizado
37	San Vicente Campur	MSPYAS	297-2011	504,689.40	504,689.40	504,689.40	100	Finalizado
38	Santa Cruz	MSPYAS	298-2011	652,365.90	652,365.90	652,365.90	100	Finalizado
39	Tactic	MSPYAS	299-2011	475,517.70	475,517.70	475,517.70	100	Finalizado
40	Tucurú I	MSPYAS	300-2011	508,095.90	508,095.90	508,095.90	100	Finalizado
41	Tucurú II	MSPYAS	301-2011	530,777.70	530,777.70	530,777.70	100	Finalizado
42	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	279-2012	513,461.00	513,461.00	513,461.00	100	Finalizado
43	Sur Oriente I	MSPYAS	280-2012	665,851.00	665,851.00	665,851.00	100	Finalizado
44	Sur Oriente II	MSPYAS	281-2012	545,119.00	545,119.00	545,119.00	100	Finalizado
45	San Vicente Campur	MSPYAS	282-2012	555,715.00	555,715.00	555,715.00	100	Finalizado
46	Santa Cruz	MSPYAS	283-2012	713,952.00	713,952.00	713,952.00	100	Finalizado
47	Tactic	MSPYAS	284-2012	534,746.00	534,746.00	534,746.00	100	Finalizado
48	Tucurú I	MSPYAS	285-2012	590,803.00	590,803.00	590,803.00	100	Finalizado
49	Tucurú II	MSPYAS	286-2012	593,644.00	593,644.00	593,644.00	100	Finalizado
50	Carolina chisec	MSPYAS	227-2007	192,956.55	192,956.55	192,956.55	100	Finalizado
51	Fray Bartolome de las casas	MSPYAS	228-2007	240,204.79	240,204.79	240,204.79	100	Finalizado
52	Sur-Maguila	MSPYAS	229-2007	203,397.23	203,397.23	203,397.23	100	Finalizado
	fondos proporcionados por el Área de Salud de Alta Verapz.			529,512.14	529,512.14	529,512.14	100	Finalizado
	TOTAL			26,735,547.08	26,735,547.08	26,735,547.08		

Fuente: Expedientes de los diversos convenios o proyectos ejecutados por la Asociación.

Comentario: El presente cuadro refleja la totalidad de los convenios suscritos entre la Asociación Multiétnica de Mujeres 'XNA IXIM' y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante los años 2004 al 31 de diciembre de 2012.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM'
EXPEDIENTES EVALUADOS COMO MUESTRA
DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	TRANSFERIDO 63-A2	PAGADO	% AVANCE FINANCIERO
1	Sias Sur Oriente Carchá	MSPYAS	125-2004	135,798.36	135,798.36	135,798.36	100
2	Sias Campur Carchá	MSPYAS	123-2004	288,699.52	288,699.52	288,699.52	100
3	Sias Sur Oriente	MSPYAS	45-2005	839,038.31	839,038.31	839,038.31	100
4	Sias Campur	MSPYAS	67-2005	938,318.35	938,318.35	938,318.35	100
5	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	64-2006	471,166.85	471,166.85	471,166.85	100
6	Carcha Sur Oriente II	MSPYAS	67-2006	456,311.55	456,311.55	456,311.55	100
7	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	255-2007	572,992.32	572,992.32	572,992.32	100
8	Sur Oriente I	MSPYAS	256-2007	608,298.63	608,298.63	608,298.63	100
9	Sur Oriente II	MSPYAS	319-2008	561,978.41	561,978.41	561,978.41	100
10	San Vicente Campur	MSPYAS	320-2008	445,216.46	445,216.46	445,216.46	100
11	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	47-2009	455,061.60	455,061.60	455,061.60	100
12	Sur Oriente I	MSPYAS	48-2009	581,332.80	581,332.80	581,332.80	100
13	Tactic	MSPYAS	44-2009	394,202.40	394,202.40	394,202.40	100
14	Sur Oriente II	MSPYAS	30-2010	496,939.20	496,939.20	496,939.20	100
15	Tactic	MSPYAS	25-2010	463,682.40	463,682.40	463,682.40	100
16	Tucurú I	MSPYAS	26-2010	541,259.20	541,259.20	541,259.20	100
17	San Juan Bosco	MSPYAS	595-2010	5,775.00	5,775.00	5,775.00	100
18	Tucurú II	MSPYAS	27-2010	537,092.00	537,092.00	537,092.00	100
19	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	294-2011	471,038.40	471,038.40	471,038.40	100
20	Tactic	MSPYAS	299-2011	475,517.70	475,517.70	475,517.70	100
21	Tucurú I	MSPYAS	300-2011	508,095.90	508,095.90	508,095.90	100
22	Tucurú II	MSPYAS	301-2011	530,777.70	530,777.70	530,777.70	100
23	San Juan Bosco Campur	MSPYAS	279-2012	513,461.00	513,461.00	513,461.00	100
24	Sur Oriente I	MSPYAS	280-2012	665,851.00	665,851.00	665,851.00	100
25	Santa Cruz	MSPYAS	283-2012	713,952.00	713,952.00	713,952.00	100
26	Tactic	MSPYAS	284-2012	534,746.00	534,746.00	534,746.00	100
27	Tucurú I	MSPYAS	285-2012	590,803.00	590,803.00	590,803.00	100
28	Tucurú II	MSPYAS	286-2012	593,644.00	593,644.00	593,644.00	100
	Anexo analítica de cheques			529,512.14	529,512.14	529,512.14	100
	TOTAL			14,920,562.20	14,920,562.20	14,920,562.20	

Fuente: Expedientes de los diversos convenios y proyectos ejecutados por la Asociación.

Comentario:



El presente cuadro refleja los proyectos evaluados como muestra que ascienden al 55% del total de los proyectos adjudicados a la Asociación, evaluando los activos no fungibles que están bajo la responsabilidad de la Asociación, expedientes del personal administrativo de la Asociación, Kardex de los insumos y medicamentos así como los reportes de los extensionistas de las jurisdicciones de San Vicente Campur, Tucuru y Santa Cruz.



ANEXO 7
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM'
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	11913	27/12/2004	984,201	984,250	50	984,201	984,250	50	0	0	0
63-A2	12641	12/02/2007	614,701	614,750	50	614,701	614,750	50	0	0	0
63-A2	23736	29/04/2009	489,451	489,500	50	489,451	489,500	50	0	0	0
63-A2	29736	16/08/2010	491,701	491,750	50	491,701	491,750	50	0	0	0
63-A2	34371	26/01/2012	493,951	494,000	50	493,951	493,984	34	493,985	494,000	16
200-A-3	11913	27/12/2004	674,951	675,000	50	674,951	675,000	50	0	0	0
200-A-3	9458	03/11/2006	403,351	403,400	50	403,351	403,400	50	0	0	0
200-A-3	3385	22/11/2005	289,451	289,500	50	289,451	289,500	50	0	0	0
200-A-3	6499	24/08/2006	369,301	369,350	50	369,301	369,350	50	0	0	0
200-A-3	9458	03/11/2006	403,351	403,400	50	403,351	403,400	50	0	0	0
200-A-3	13851	16/05/2007	423,801	423,580	222	423,801	423,580	222	0	0	0
200-A-3	13889	13/07/2007	464,651	464,700	50	464,651	464,700	50	0	0	0
200-A-3	15478	18/02/2008	515,201	515,250	50	515,201	515,250	50	0	0	0
200-A-3	23736	29/04/2009	632,801	632,850	50	632,801	632,850	50	0	0	0
200-A-3	16964	11/08/2008	555,201	555,300	100	555,201	555,300	100	0	0	0
200-A-3	23790	22/07/2009	647,551	647,650	100	647,551	647,650	100	0	0	0
200-A-3	29767	06/10/2010	784,401	784,450	50	784,401	784,450	50	0	0	0
200-A-3	29767	06/10/2010	784,451	784,500	50	784,451	784,500	50	0	0	0
200-A-3	29777	27/10/2010	784,501	784,550	50	784,501	784,550	50	0	0	0
200-A-3	32577	25/03/2011	825,951	826,000	50	825,951	826,000	50	0	0	0
200-A-3	26760	25/11/2009	690,401	690,500	100	690,401	690,500	100	0	0	0
200-A-3	29736	16/08/2010	766,701	766,750	50	766,701	766,750	50	0	0	0
200-A-3	32657	26/07/2011	869,201	869,300	100	869,201	869,300	100	0	0	0
200-A-3	34393	09/03/2012	942,801	942,900	100	942,801	942,900	100	0	0	0
200-A-3	36856	31/10/2012	3,951	4,100	150	3,951	3,999	49	4,000	4,100	101

Fuente: formas oficiales en poder de la Asociación.

Comentario: Al efectuar el corte y depuración de formas oficiales, se estableció que no han manejado adecuadamente las formas oficiales ya que algunas han sido duplicadas, lo cual origina ajuste y el hallazgo correspondiente.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA DE MUJERES 'XNA IXIM' INTEGRACION DE BANCOS DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	No. DE CUENTA	BANCO	CONVENIO	CUENTA	JURISDICCIÓN	SALDO
1	052-000015-8	Industrial	595-2010	San Juan Bosco	San Juan Bosco	0.00
2	052-144966-9	Industrial	43-2009	Xna Ixim	Santa Cruz	0.00
3	052-144981-8	Industrial	46-2009	Xna Ixim	Tucurú II	0.00
4	148-001070-2	Industrial	67-2005	Xna Ixim	Sias Campur	58.46
5	148-001183-3	Industrial	65-2006	Xna Ixim	San Vicente Campur	0.00
6	148-001223-7	Industrial	66-2006	Xna Ixim	Sur Oriente I	850.00
7	3-012-13077-9	Banrural	125-2004	Xna Ixim	Sias Sur Oriente Carchá	0.00
8	3-01219063-4	Banrural	279-2012	San Juan Bosco Campur/Xna Ixim	San Juan Bosco Campur	0.00
9	3-01219065-2	Banrural	286-2012	Tucurú II /Xna Ixim	Tucurú II	0.00
10	3-01219067-0	Banrural	283-2012	Santa Cruz/Xna Ixim	Santa Cruz	0.00
11	3-01219068-4	Banrural	280-2012	Sur Oriente I/Xna Ixim	Sur Oriente I	0.00
12	3-01219069-8	Banrural	281-2012	Sur Oriente II/Xna Ixim	Sur Oriente II	0.00
	TOTAL.					908.46

FUENTE: Libros de bancos de la asociación y estados de cuenta.

COMENTARIO: El saldo que se refleja corresponde a intereses generados en estas cuentas en, los años 2005 y 2006.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0160-2012

Guatemala, 20 de noviembre de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION MULTIETNICA DE MUJERES 'XNA IXIM' COBAN, ALTA VERAPAZ CON LA CUENTA No. A5-493, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41478

[Handwritten signature]
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

